

COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO

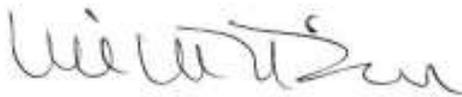
VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Sevilla, 10 de febrero de 2009

El presente documento constituye el Informe Final de Ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, que ha sido elaborado por todas las partes firmantes del mismo, y aprobado por la Comisión General de Seguimiento celebrada el día 10 de febrero de 2009.

**EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y
CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA**



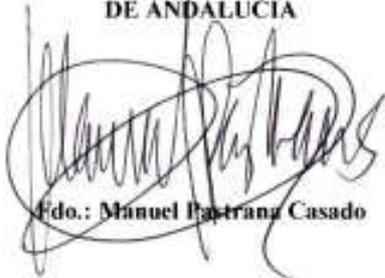
Fdo.: José Antonio Griñán Martínez

EL PRESIDENTE DE LA CEA



Fdo.: Santiago Herrero León

**EL SECRETARIO GRAL. DE UGT
DE ANDALUCÍA**



Fdo.: Manuel Pastrana Casado

**EL SECRETARIO GRAL. DE CC.OO.
DE ANDALUCÍA**



Fdo.: Francisco Carbonero Cantador

INTRODUCCION.

El presente documento constituye el Informe Final de Ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía que abarca el período 2005-2008. Durante los tres primeros años del Acuerdo (2005-2007), la economía andaluza ha registrado un crecimiento sostenido, superior al de sus economías de referencia, que le ha permitido avanzar en el proceso de convergencia real con las mismas. Mientras que en el último año de ejecución del Acuerdo, en 2008, y en un contexto de crisis económica a nivel mundial, la economía andaluza ha protagonizado un intenso proceso de ajuste de la actividad económica y del empleo, que ha determinado que el presente Informe se elabore en un momento clave para la economía andaluza. Al análisis de tal situación se dedica el primer apartado del Informe.

La concertación social es un instrumento que ha demostrado su utilidad al dar respuesta a los retos planteados a la economía andaluza en la anterior fase del ciclo. Prueba de ello es todo lo realizado durante el período de vigencia del VI Acuerdo, que ha contribuido a que la economía andaluza se encuentre mejor preparada para afrontar la actual crisis económica. También es un instrumento valioso en los momentos actuales. En el segundo apartado del Informe se realiza la evaluación de esta contribución.

Asimismo, la concertación ha permitido articular determinadas medidas que no estaban originalmente previstas en el VI Acuerdo, y que han sido adoptadas por el Gobierno Andaluz como respuesta a la nueva situación económica. Estas medidas se refieren en el apartado tercero del documento.

Todo ello permite reafirmar la vigencia de la concertación social como un instrumento fundamental para articular respuestas eficaces y coherentes, en los ámbitos económico, laboral y social.

I. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.

La información de los indicadores de coyuntura disponibles del año 2008 muestra que, al igual que las economías más desarrolladas, la economía andaluza ha atravesado por un proceso de deterioro del crecimiento económico y de su mercado de trabajo, en un contexto internacional caracterizado por un agravamiento de la crisis que los mercados financieros iniciaron a mediados de 2007.

El Tercer Informe de Ejecución y Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, de julio de 2008, indicaba que en la segunda mitad del año 2007 se produjo un cambio en las expectativas de crecimiento a nivel mundial. Los acontecimientos surgidos en torno al sistema financiero norteamericano y su traslación al resto del sistema financiero mundial, por la vía de una notable contracción de la liquidez que ha afectado a la financiación de las empresas y las familias; junto a las tensiones de precios que se registraron en los mercados internacionales de materias primas (energía y alimentos), derivaron en un recorte de las perspectivas de crecimiento mundial.

Los acontecimientos registrados a lo largo de 2008, especialmente en la segunda mitad, en la que la crisis de los mercados financieros internacionales experimentó un agravamiento, con la quiebra de entidades en EEUU y Europa, ha terminado provocando una crisis económica de dimensiones globales, en la que han ido remitiendo paulatinamente las tensiones inflacionistas.

De esta situación de crisis también participa Andalucía, ya que no es ajena a la coyuntura económica del contexto exterior, dada su participación en el proceso de globalización económica y su creciente integración en la economía internacional. De este modo, el cambio en las expectativas de crecimiento a nivel mundial, junto con el propio proceso de maduración del ciclo económico, por el ajuste en el sector de la construcción, derivado del subsector residencial, y el ajuste en los mercados de crédito, que está limitando a la posibilidad de financiación de empresas y familias

andaluzas, están afectando a la economía andaluza, que atraviesa por un proceso que se manifiesta en un deterioro de los indicadores económicos.

De este modo, la información disponible de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, relativa a los tres primeros trimestres de 2008, sitúa el crecimiento de la economía andaluza en el 1,6% interanual, muy por debajo del 3,6% alcanzado por término medio en 2007, y similar al 1,4% que registran los países de la Eurozona. Este balance de los nueve primeros meses de 2008 es resultado de un perfil de significativa desaceleración a medida que avanza el año, de tal forma que la economía andaluza pasa de crecer a un ritmo interanual del 2,5% en el primer trimestre de 2008, a un 0,8% en el tercero.

Desde la perspectiva de la oferta productiva, el crecimiento del sector servicios es de un 3,5% interanual entre enero y septiembre, y sustenta, junto con el primario (1,3%), el crecimiento global de la economía. Frente a ello, la construcción, el sector más afectado por la crisis, muestra una caída del 2,8% interanual en los nueve primeros meses de 2008, reduciéndose también la industria (-1,9%) en dicho período.

El ajuste de la actividad constructora proviene fundamentalmente del subsector residencial, donde las viviendas iniciadas entre enero y septiembre han caído un 46,3% interanual. Mientras, la obra pública registra un notable dinamismo, como pone de manifiesto la licitación pública recogida en las estadísticas de SEOPAN, que aumenta un 8,7% en el conjunto del año en Andalucía, especialmente motivada por el crecimiento del 21,2% en la licitación de la Junta de Andalucía, en un contexto en el que la licitación realizada por el conjunto de las restantes administraciones regionales muestra un descenso del 4,8%.

Desde la perspectiva de la demanda, es destacable la pérdida de dinamismo de la demanda interna, tanto del consumo como, especialmente, de la inversión. Concretamente, la Formación Bruta de Capital presenta un balance negativo en los

nueve primeros meses de 2008, por primera vez desde que se tiene información (1996), con un descenso en términos reales del 2% interanual. Por su parte, el gasto en consumo final regional crece un 2,2%, tras haber registrado tasas en el entorno del 4% en los cinco años anteriores. Esta pérdida de dinamismo del consumo se debe, exclusivamente, a la contención del consumo privado, que crece un 1% en Andalucía entre enero y septiembre; mientras, el consumo público se acelera, con un aumento del 5,5% interanual de media en los nueve primeros meses de 2008, el ritmo más elevado desde que se tienen datos.

Por su parte, la demanda externa de Andalucía ha mejorado su contribución al crecimiento del PIB, ya que de restar 0,8 puntos al crecimiento en 2007, en los nueve primeros meses de 2008 contribuye en 0,5 puntos al mismo.

Sin disponer de los datos de la contabilidad del cuarto trimestre, la evolución económica se puede aproximar con indicadores de coyuntura. La información que se dispone de los mismos sobre la evolución de la actividad productiva y la demanda en el cuarto trimestre del año, referida a indicadores parciales de coyuntura, refleja una profundización en la trayectoria de deterioro que manifiesta la economía.

En la industria, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), señala una caída de la producción del sector, que corregida de efectos estacionales y de calendario es un 17,3% inferior a la del cuarto trimestre del año anterior. Junto a ello, en la construcción, la demanda de viviendas sigue descendiendo de manera significativa, mostrando la Estadística de Trasmisiones de Derecho de Propiedad que elabora el INE, una reducción de la compraventa de viviendas en los meses de octubre y noviembre del 37,8% interanual. En los servicios, el turismo también ha mostrado un balance negativo en el último trimestre, con una entrada de turistas a la región que ha sido un 16,5% inferior a la registrada en el mismo trimestre del año anterior.

Otros indicadores, en este caso de seguimiento de la demanda, más concretamente del consumo, como son el Índice de Comercio al por menor, y la matriculación de turismos, apuntan también un peor comportamiento en los últimos meses del año que en trimestres precedentes. Las ventas del comercio minorista descienden en el cuarto trimestre un 7,2% interanual, y la matriculación de turismos se ha reducido a algo menos de la mitad que en mismo trimestre del año 2007 (-52% interanual).

En el mercado laboral, en 2008 ha finalizado el proceso de creación de empleo que se venía registrado de manera continuada desde 1995. Según la EPA, en media anual, la ocupación ha disminuido un 2,2%. Y este resultado en consecuencia de un intenso proceso de ajuste a lo largo del año, ya que el empleo ha pasado de crecer a un ritmo del 1% interanual en el primer trimestre del año, a disminuir un 5,2% interanual en el cuarto trimestre.

De este modo, en el conjunto del año 2008, la ocupación ha disminuido en 69.600 personas, descenso que está fundamentalmente explicado por el sector de la construcción, y que supone un hecho diferencial con lo que está ocurriendo en el conjunto de la Unión Europea.

La reducción del empleo ha afectado especialmente al empleo temporal, que se ha reducido en media anual un 10,9% en 2008, mientras el empleo indefinido ha continuado creciendo, concretamente un 4,7% en el año, si bien a un ritmo inferior al del año anterior.

La disminución del empleo en 2008 se ha producido junto con un fuerte crecimiento de la población activa, que se ha incrementado un 3,9%, más que en los cinco años anteriores, incorporándose un total de 143.000 nuevos activos al mercado de trabajo. Con ello, la tasa de paro se ha situado de media en 2008 en el 17,8%, con un perfil creciente a lo largo del año que la ha situado en el 21,8% en el cuarto trimestre.

En este contexto es destacable el fuerte crecimiento que ha ido adquiriendo la población activa a lo largo de 2008, que comenzó aumentando un 3,8% interanual en el primer trimestre, cerrando el cuarto trimestre con un crecimiento del 4,3% interanual.

Este crecimiento de la población activa, y su efecto en el aumento de la tasa de paro, también supone un hecho diferencial con lo que ocurre en los países de la Unión Europea. No hay ningún país de la Unión Europea en el que se registre tasas de un crecimiento de la población activa tan elevadas como en Andalucía. De esta forma el ritmo de incremento de los activos en Andalucía es casi cuatro veces superior a la media en la Unión Europea (1,1% interanual en el período enero a septiembre).

En materia de precios, el comportamiento en Andalucía ha sido acorde al observado en España y la mayoría de economías industrializadas, con una trayectoria fuertemente alcista hasta el mes de agosto, en línea con la evolución del precio del petróleo y otras materias primas en los mercados internacionales.

Esta trayectoria se invierte en los últimos meses del año, fundamentalmente por la reducción del precio del petróleo, que después de alcanzar un máximo histórico de cotización de 133,4 dólares por barril de media en julio, cierra el año con una cotización de 40,3 dólares de media en diciembre, un 55,9% por debajo de su nivel en el mismo mes del año anterior. Con ello, en diciembre de 2008, última información disponible, el IPC de Andalucía crece en términos interanuales un 1,3%, una décima menos que a nivel nacional, y tres décimas por debajo del resultado en la Zona Euro, lo que supone el primer diferencial favorable de inflación para Andalucía desde la configuración de la UEM.

En términos de inflación subyacente, que no considera los precios más volátiles como son los de los alimentos no elaborados y la energía, y que supone el 83,2% del IPC general, el comportamiento a lo largo del año ha sido más estable, finalizando 2008 con un crecimiento interanual del 2,3% en diciembre, en el entorno

de estabilidad de precios a medio plazo establecido por el Banco Central Europeo (2%).

II. EVALUACIÓN DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL

Desde 1993, la concertación social ha demostrado su utilidad dando respuesta a los retos planteados a la economía andaluza en estos años. También es un instrumento valioso en los momentos actuales. Prueba de ello es el conjunto de actuaciones desplegadas durante el período de vigencia del VI Acuerdo, que muestran que la economía andaluza se encuentra mejor preparada para afrontar la etapa actual de lo que lo estaba antes del VI Acuerdo en términos de dimensión económica, tejido empresarial y empleo.

II.1. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS

En los años de vigencia del VI Acuerdo, y en relación a su impacto económico, los principales indicadores económicos (PIB, empleo y creación de empresas de Andalucía), ponen de manifiesto que durante los tres primeros años del Acuerdo (2005-2007), la economía andaluza ha registrado un crecimiento sostenido, superior al de sus economías de referencia, que le ha permitido avanzar en el proceso de convergencia real con las mismas, mientras que en el último año de ejecución del Acuerdo, en 2008, y en un contexto de crisis económica a nivel mundial, la economía andaluza ha protagonizado un intenso proceso de ajuste de la actividad económica y del empleo.

Esta circunstancia no ha impedido que el conjunto de objetivos, finales e intermedios, contemplados en el Acuerdo, se hayan cumplido, prácticamente en su totalidad, superando los niveles establecidos como objetivos para todo el período de vigencia del Acuerdo. De este modo, en medias anuales:

- El PIB ha crecido un 13,2%, igual que la media nacional y 3,4 puntos porcentuales más que en la UE-27.

- El empleo ha crecido un 14%, 1,3 puntos más que en España y el doble que la UE-27 (7,3%). Ello supone la generación de 386.600 empleos en este período de concertación.
- El tejido empresarial contabiliza 77.035 sociedades mercantiles más en este período, lo que representa un 16,3% del total nacional.

Respecto a los dos objetivos principales del Acuerdo:

- Andalucía ha alcanzado el 82% PIB por habitante respecto a la media de la UE-27 en el año 2007, no estando disponibles aún los datos del 2008, habiendo superado el nivel del 75% tanto respecto a la UE-25 como a la UE-27.
- Según la EPA, el nivel de ocupación medio en el año 2008 se cifra en 3.149.700 ocupados, habiendo superado, también, la cifra de 3.000.000 ocupados.

En cuanto a los objetivos intermedios del Acuerdo, resulta destacable:

- La incorporación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación e Internet a las empresas: el 93,6% de éstas tenían en 2008 acceso a Internet y el 51% tenía página web propia.
- El avance en el uso de Internet por la población. Así, el 47% de la población accede a esta red de forma cotidiana.
- Que la totalidad de los municipios andaluces tienen acceso público a Internet.
- El avance en el gasto en investigación y desarrollo que en 2007 se sitúa, según el INE, en 1.479 millones de euros, lo que supone un aumento del 67,5% con respecto a 2004. El dato correspondiente al año 2008 no se conocerá hasta diciembre de 2009. No obstante, las estimaciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa sitúan este gasto para el año 2008 en 1.810 millones de euros, superando el objetivo establecido en el VI Acuerdo.

Destaca especialmente el incremento que el gasto privado en I+D ha tenido en el período 2005-2007, en el que ha aumentado un 75,4%, y se sitúa ya en el 37% del gasto total.

- La productividad media de Andalucía en 2007 alcanza el 92,1% de la UE, siendo la productividad industrial similar (98,7%), no estando disponibles aún los datos del 2008.
- El proceso de incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, elevándose su tasa de actividad hasta el 92,4% de la media de la Unión Europea y alcanzando la cifra de 1.243.900 mujeres ocupadas en 2008, superando el objetivo establecido en el Acuerdo.
- La creación de empleo estable, ya que durante 2008 los empleos asalariados con contratos indefinidos se situaron en 1.528.500, y la tasa de temporalidad se ha situado en el 40,8%.
- El aumento en la cualificación del empleo, de forma que la población ocupada con estudios secundarios y superiores representa el 82,9% del total de ocupados en 2008.
- El fuerte dinamismo en la creación de empresas, alcanzándose un total de 522.815 empresas andaluzas en 2008, lo cual significa superar el objetivo de 500.000 empresas fijado.

OBJETIVOS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL			
OBJETIVOS FINALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO	INDICADOR OBJETIVO	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN INDICADORES
<i>Conseguir que Andalucía se aproxime a las regiones prósperas de la Unión Europea, para acercarnos a la cota del 75% del PIB per cápita de la UE.</i>	75,0%	INE y EUROSTAT.	82,0% (F)
<i>Alcanzar los tres millones de personas ocupadas en Andalucía en el horizonte de la actual legislatura.</i>	3.000.000	INE	3.149.700 (B)
OBJETIVOS INTERMEDIOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO	INDICADOR OBJETIVO	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN INDICADORES
<i>Incorporación empresarial a la Sociedad de la Información:</i> <i>El 90% de las empresas tengan acceso a Internet</i> <i>Y el 50% tengan web propia.</i>	90,0% 50,0%	INE	93,6% (D) 51,0% (D)
<i>Al menos el 40% de la población use Internet cotidianamente.</i>	40,0%	INE	50,7% (B)
<i>La administración electrónica alcance, al menos, el 75% de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados.</i>	75,0%	CICE y CJAP	54,0% (A)
<i>Todos los municipios tengan acceso público a Internet.</i>	770	CICE	770 (E)
<i>Duplicar el gasto de investigación y desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (mill. euros).</i>	1.806	INE	1.479 (E)
<i>Propiciar que la productividad de la economía andaluza se mantenga en niveles cercanos al 90% de la Unión Europea:</i> <i>Productividad aparente (PIB pps/empleo total) respecto a UE.</i>	90,0%	INE y EUROSTAT	92,1% (E)
<i>Productividad industrial (VAB corriente pps/empleo) respecto a UE.</i>	90,0%		98,7% (E)
<i>Impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral:</i> <i>Aumentando su tasa de actividad hasta niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea</i> <i>Y aumentando su ocupación, al menos, un 20%.⁽¹⁾</i>	85,0% 1.173.600	INE y EUROSTAT	92,4% (C) 1.243.900 (B)
<i>Mejorar la estabilidad del empleo aumentando, al menos, un 20% la contratación indefinida.⁽¹⁾</i>	1.470.600	INE	1.528.500 (B)
<i>Aumentar la cualificación del empleo de forma que más de un 75% de los ocupados tengan estudios secundarios o superiores.</i>	75,0%	INE	82,9% (B)
<i>Conseguir que en el horizonte del año 2008 el tejido empresarial en Andalucía cuente con más de 500.000 empresas.</i>	500.000	INE	522.815 (B)

Notas:

(A) Dato a marzo de 2008

(B) Dato del ejercicio 2008

(C) Dato ene-sep 2008

⁽¹⁾ Objetivos definidos sobre la media de 2004.

(D) Dato a enero 2008

(E) Dato del ejercicio 2007

(F) Dato del ejercicio 2007 para la configuración actual de la UE a 27 países

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

II.2. EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

A continuación se realiza el seguimiento del nivel de ejecución material y del grado de cumplimiento financiero del VI Acuerdo. Asimismo, se destacan los aspectos más relevantes de las actuaciones realizadas en el período 2005 a 2008.

VALORACIÓN GLOBAL.

La ejecución de las actuaciones contenidas en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía en los ejercicios 2005 a 2008 ha sido, desde un punto de vista global, correcta y adecuada. Dichas actuaciones han tenido efectos sobre el empleo y el desarrollo de las actividades productivas en Andalucía.

En relación al grado de ejecución, debe destacarse que todas las medidas (276) contenidas en el Acuerdo se han iniciado. Además, están en fase de ejecución o realizadas 269. Esto supone que el grado de inicio es del 100% y el de ejecución es del 97,5%.

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL					
Ejes	Actuaciones (1)	Iniciadas (2)	En Ejecución/ Realizadas (3)	% Iniciadas (2)/(1)	% Ejecutadas (3)/(1)
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	55	55	54	100,0	98,2
II. Productividad e Innovación en la Economía	48	48	48	100,0	100,0
III. Cultura de la calidad en el empleo.	93	93	89	100,0	95,7
IV. Capacidad Emprendedora	27	27	27	100,0	100,0
V. Sectores Productivos	24	24	23	100,0	95,8
VI. Políticas de cohesión	16	16	16	100,0	100,0
VII. Diálogo Social Permanente.	13	13	12	100,0	92,3
TOTAL	276	276	269	100,0	97,5

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IMPACTO GLOBAL.

Se constatan los siguientes resultados de la ejecución de las distintas actuaciones que han supuesto en cifras globales para el período 2005-2008:

⇒ Una inversión pública, contabilizada en fase de obligaciones reconocidas, que asciende a 11.509,41 millones de euros. Si se incluye también al gasto corriente

asociado (Capítulo IV) el total de los cuatro años del Acuerdo ascendería, en fase de obligaciones reconocidas, a 14.049,93 millones de euros.

⇒ Una repercusión sobre el empleo cuantificada en 427.152 puestos de trabajo creados o mantenidos en los años 2005 a 2008.

⇒ Finalmente, la inversión privada inducida en las empresas andaluzas ha ascendido en estos años a 14.368,41 millones de euros y ha contribuido a crear 56.428 empresas.

INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL 2005-08				
	Gasto público de inversión (millones euros)	Empleo Creado o Mantenido	Inversión Privada Inducida (millones de euros)	Empresas creadas
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	680,88	-	448,81	-
II. Productividad e innovación en la economía	692,70	46.294	4.176,26	2.353
III. Cultura de la calidad en el empleo	4.152,98	278.803	-	16.750
IV. Capacidad emprendedora	944,68	74.952	6.426,44	33.024
V. Sectores productivos	3.117,50	-	2.185,03	-
VI. Políticas de Cohesión	1.920,66	27.103	1.131,88	4.301
TOTAL	11.509,41	427.152	14.368,41	56.428

II.3. ACTUACIONES MÁS DESTACADAS.

Entre las actuaciones más relevantes puestas en marcha deben destacarse las siguientes:

En el ámbito de la Sociedad de la Información y del Conocimiento:

- ❑ El Programa “Hogar Digital”, que tiene el objetivo de facilitar a las familias andaluzas el acceso a los contenidos y servicios existentes en Internet (Orden de 11 de mayo de 2007).
- ❑ El programa “Universidad Digital”, que permite la financiación para la adquisición de ordenadores portátiles por los estudiantes andaluces (Resolución de 18 de septiembre de 2007).
- ❑ El apoyo al despliegue de infraestructuras de banda ancha, mediante el “Proyecto Mercurio” para que los 516 municipios andaluces con dificultades de acceso tengan Internet con banda ancha.
- ❑ La extensión de los espacios públicos de acceso a Internet con el Programa “Guadalinfo” a todos los municipios de menos de 20.000 habitantes, así como la puesta en marcha de las primeras actuaciones para realizar el compromiso de ofrecer el acceso gratuito a internet por banda ancha a un mega.
- ❑ La puesta en marcha del proyecto “Andalucía, compromiso digital”, que cuenta con la participación de diversas empresas en la primera red de voluntariado digital dedicada a acercar a la ciudadanía las nuevas tecnologías.
- ❑ Un total de 27.012 pequeñas y medianas empresas de Andalucía han incorporado las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a sus negocios a través del programa Novapyme, que ofrece a los emprendedores un servicio gratuito que incluye las fases del diagnóstico, el asesoramiento y el acompañamiento para la incorporación de nuevas tecnologías.

- ❑ Los avances en el desarrollo de la administración electrónica de 24 horas, tanto en la implantación telemática de los trámites administrativos de la Junta de Andalucía como en la reducción del número de dichos trámites.
- ❑ Y la puesta en marcha del Plan Andalucía Sociedad de la Información, que fue aprobado por Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2006.

En relación con el avance de la productividad e innovación en la economía:

- ❑ La elaboración del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2010, (Decreto 86/2007, de 27 de marzo).
- ❑ La Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, que cuenta ya con 125 Agrupaciones Tecnológicas distribuidas por todo el territorio andaluz.
- ❑ La calificación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento (Orden de 18 de septiembre de 2006) y la puesta en marcha del Programa de Incentivos a estos agentes (Orden de 11 de diciembre de 2007).
- ❑ La Corporación Tecnológica de Andalucía, en la que participan las universidades, las empresas y el sector público para el desarrollo de la investigación de calidad y para promover la transferencia del conocimiento tecnológico y científico al tejido productivo y a la sociedad andaluza en general.
- ❑ El nuevo Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de Andalucía (Orden de 9 de diciembre de 2008), que cuenta con una dotación económica de 1.500 millones de euros para el periodo 2009-2013, establece plazos de resolución más cortos y adapta sus instrumentos a las necesidades de mayor liquidez de las empresas andaluzas, con el objeto de financiar proyectos de creación, modernización, cooperación competitiva, I+D+i, consolidación y competitividad de las pymes, dentro del marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas

(PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (Decreto 394/2008 de 24 de junio).

Respecto al desarrollo de una cultura de la calidad en el empleo:

- El funcionamiento y desarrollo de los trabajos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), destacando la puesta en marcha de sus comisiones provinciales, el carácter integrador en su composición y el plan de innovación y modernización de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
- La regulación de los incentivos a la contratación con carácter indefinido, dirigida especialmente a los colectivos con mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo (Decreto 149/2005, de 14 de junio y Decreto 58/2007, de 6 de marzo).
- El programa Cualifica, iniciativa de formación para el empleo dirigida a mujeres víctimas de violencia de género que tiene como objetivo facilitar la inserción sociolaboral de las participantes, mediante un proceso integral de formación
- El establecimiento del itinerario personalizado de inserción para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y la aprobación de las nuevas bases reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional (Orden de 12 de julio de 2006).
- La aprobación del Plan de Medidas Extraordinarias del Mercado de Trabajo en Andalucía (MEMTA) mediante Orden de 31 de octubre de 2008. Dentro de este programa, 413 orientadores, ubicados en las oficinas de empleo, ofrecerán ayuda y asesoramiento a los ciudadanos en materia de empleo.
- La aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía (noviembre 2007).

- La puesta en marcha en el año 2007 de varios planes de empleo a desarrollar en las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo (ATIPEs), con vigencia hasta el 2010.
- La aprobación y puesta en marcha del Plan de Empleo para la Bahía de Cádiz.
- El Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, aprobado por el Decreto 175/2006, de 10 de octubre.
- Aprobación del nuevo modelo de ordenación territorial, organización y funcionamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (Orden de 2 de octubre de 2008) así como de la dotación de recursos humanos de las mismas.
- Aprobación de las Recomendaciones para la Negociación Colectiva acordadas en los Grupos de Trabajo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- La Ley 10/2006, de 26 de diciembre, por la que se crea y regula el funcionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como la aprobación de los Estatutos de dicho Instituto (Decreto 34/2008, de 5 de febrero).
- Asimismo, en materia de seguridad y salud laboral destaca: la creación del registro de coordinadores y coordinadoras con formación preventiva especializada en las obras de la construcción (Decreto 166/2005, de 12 de julio); y la aprobación del procedimiento de habilitación de funcionarios para que desempeñen labores comprobatorias en colaboración con la inspección de trabajo y seguridad social (Decreto 187/2006, de 31 de octubre).
- Puesta en marcha de los laboratorios de prevención en riesgos psicosociales (Jaén) y de enfermedades profesionales (Huelva).
- Aprobación de la Orden 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación en el sector de la construcción.

- Orden de 23 de mayo de 2008 por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Firma del Protocolo Marco de Colaboración entre la Consejería de Empleo y la Fundación Laboral de la Construcción en Andalucía para el desarrollo, puesta en marcha y difusión de la Tarjeta Profesional de la Construcción en Andalucía.

En lo que se refiere a la capacidad emprendedora:

- La labor continuada de apoyo a los emprendedores que se lleva a cabo desde la Fundación Red Andalucía Emprende, integrada por 150 Escuelas de Empresas y 11 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs), y a través de los que se presta servicios a emprendedores en la totalidad del territorio andaluz.
- La puesta en funcionamiento de una plataforma digital que posibilita prestar, en línea, información, asesoramiento técnico, económico, financiero, comercial y organizativo, y formación profesional, en la fase de análisis y evaluación de la idea de proyecto, diseño, elaboración y evaluación del plan de empresa.
- El reforzamiento de las líneas financieras de apoyo a las iniciativas empresariales, especialmente mediante la subscripción del Convenio de colaboración con entidades financieras para facilitar la financiación de las Pymes.
- El estímulo a las iniciativas empresariales de los emprendedores, mediante el programa “Emprendejuven 2”.

En materia del desarrollo de los sectores productivos:

- La elaboración consensuada de los siguientes Planes:
 - ⇒ III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (2007-2010), aprobado por la Orden de 12 de diciembre de 2006.

- ⇒ II Plan Andaluz de Orientación Comercial, aprobado por Decreto 208/2007, de 17 de julio de 2007.

- ⇒ III Pacto Andaluz por el Turismo, firmado el 7 de septiembre de 2005 y del que se ha derivado el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011, aprobado mediante el Decreto 261/2007, de 16 de octubre y desarrollado mediante la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía (Orden de 20 de febrero de 2008).

- ⇒ Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza (2007-2010).

- ⇒ El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 (PADI 2007-2013), aprobado mediante el Decreto 10/2008, de 22 de enero.

- ❑ La entrada en vigor de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, y, en desarrollo de la misma, la aprobación (Decreto 279/2007, de 13 de noviembre) y puesta en marcha del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) 2007-2013.

- ❑ La constitución de la “Agencia Andaluza de la Energía”.

En lo relativo a las Políticas de Cohesión:

- ❑ La aprobación por Consejo de Gobierno (5 de septiembre de 2007) del Plan Económico General “Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013”, en cuya elaboración han participado los agentes económicos y sociales, y que fue elevado al Parlamento de Andalucía y aprobado por el Pleno en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2007.

- ❑ La firma del Pacto Andaluz por la Vivienda, suscrito el día 13 de diciembre de 2007 y, en desarrollo del mismo, la elaboración consensuada de Plan

Concertado de Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012, aprobado mediante el Decreto 395/2008, de 24 de junio, y los acuerdos alcanzados en torno al borrador del anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda.

- ❑ La elaboración concertada del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, aprobado mediante el Decreto 457/2008, de 16 de septiembre.
- ❑ La elaboración del documento de alegaciones de Andalucía al Plan Estratégico de Infraestructuras del Estado, que ha sido asumido en gran parte por la Administración General del Estado.
- ❑ La firma del Acuerdo Andaluz por el Agua, documento suscrito por los principales Agentes Económicos y Sociales y el resto de miembros del Consejo Andaluz del Agua, que marcará la política hidrológica de la región y que recoge los principales objetivos de la futura ley autonómica sobre esta materia.
- ❑ La firma del Acuerdo Marco Andaluz para la prevención y atención a la dependencia, suscrito por los Agentes Económicos y Sociales en diciembre de 2007.
- ❑ El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, aprobado por la Comisión Europea 20 de febrero de 2008 y dotado con casi 3.800 millones.

Y respecto al mantenimiento de un proceso de diálogo social permanente:

- ❑ La participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- ❑ La constitución y puesta en marcha del Observatorio de Cohesión Territorial.
- ❑ Los trabajos desarrollados por las Comisiones de Seguimiento de los ejes de:
 - Sociedad del Conocimiento.
 - Innovación y Productividad.

- Calidad en el Empleo.
 - Capacidad Emprendedora.
- Asimismo, la Comisión General de Seguimiento considera que se debe seguir profundizando en los siguientes compromisos:
- La implantación de la "Cartilla de Formación y de Vigilancia de la Salud" para los trabajadores del sector de empresas de trabajo temporal.
 - El desarrollo del Plan de Empresa Saludable.
 - La responsabilidad social corporativa de las empresas.
 - El análisis de la externalización de los servicios de la Junta de Andalucía
 - El Plan de Fomento de la Industria Agroalimentaria, el Plan de Ordenación de los Recursos Mineros de Andalucía y un nuevo Plan del Sector Pesquero de Andalucía.
- La Comisión General de Seguimiento destaca la atención especial que habrá que dedicar a la implantación de la Ley de Autonomía Personal, a la actividad del Servicio Andaluz de Empleo, al Observatorio para la Cohesión Territorial y a la Comisión de Seguimiento de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía.

III. MEDIDAS ECONÓMICAS ANTE EL CAMBIO DE CICLO: EL PAPEL DE LA CONCERTACIÓN.

Junto al desarrollo del VI Acuerdo, comentado en el apartado anterior, la concertación social ha permitido articular un conjunto de medidas, que no estaban originariamente previstas en el VI Acuerdo, pero que han sido adoptadas por el Gobierno de Andalucía en respuesta a la nueva situación económica y conocidas, con carácter previo, por los agentes económicos y sociales. Una situación que, como se ha comentado, encuentra su origen en factores externos como la falta de liquidez y, en un primer momento, la inflación de las materias primas, vinculados a la coyuntura económica internacional, y en factores internos, relacionados con la pérdida de dinamismo del sector de la construcción, en particular del subsector residencial.

Este menor crecimiento tiene como consecuencias más significativas la desaceleración de la renta disponible de las familias, y el deterioro de las variables más relevantes del mercado de trabajo: la destrucción de empleo, que junto con el elevado crecimiento de la población activa, está produciendo un incremento de los niveles de desempleo.

En todo caso, el punto de partida de la economía andaluza hoy día es de mayor fortaleza que la existente en otros períodos de crisis económica, y ello debido, de un lado, a que las finanzas públicas están más saneadas, lo que está permitiendo hacer una política presupuestaria contracíclica; y de otro, a que se cuenta no sólo con el instrumento de la concertación social, también con la experiencia de su desarrollo durante los últimos 15 años, con unos resultados que han permitido disponer de una economía con mayor dimensión, tejido empresarial y empleo.

Sobre esta base, el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha adoptado un conjunto de medidas, con efectos fundamentalmente a corto y medio plazo, para minimizar las consecuencias adversas y promover reformas adecuadas, y que complementan las

ya diseñadas desde el Gobierno de la Nación, coadyuvando al desarrollo de una política contracíclica desde la perspectiva de la estabilidad a lo largo del ciclo.

Las medidas se han orientado a incidir sobre el origen de los factores externos que determinan la etapa de menor crecimiento económico, es decir, la falta de liquidez, así como a actuar sobre los factores internos que la están determinando, es decir, a inducir un mayor nivel de actividad en el sector de la construcción, tanto por la vía de la ejecución de la obra pública como de dinamizar el sector residencial, especialmente en lo que se refiere a viviendas de protección oficial.

Al mismo tiempo, hay medidas que se han dirigido a paliar las consecuencias, en términos de desaceleración de la renta disponible de las familias y aumento del paro, que está determinando la coyuntura económica. En este sentido, la política fiscal y de ayuda a las familias, junto con actuaciones tendentes a favorecer la empleabilidad de los demandantes de empleo, han sido consideradas como prioritarias.

A las medidas que se adoptaron en el Consejo de Gobierno de 3 de junio y que ya fueron expuestas en el Tercer Informe de Evaluación y Seguimiento habría que añadir las que han sido aprobadas en la segunda mitad de 2008, entre las que destacan el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), aprobado por Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía o el Programa de Rehabilitación de Viviendas.

Deben reseñarse, asimismo, los nuevos activos financieros contemplados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2009, en forma de fondos patrimoniales de naturaleza reintegrable dirigidos a PYMES para estimular la financiación a estos sectores. Dentro de estos fondos, se incluye la iniciativa comunitaria JEREMIE, que supone una nueva estrategia de apoyo a los distintos sectores basada, no tanto en subvenciones, como en otras fórmulas de financiación con carácter reintegrable.

III. CONCLUSIONES.

1. El VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía ha alcanzado los objetivos finales que tenía establecidos: Andalucía ha superado el 75% de la renta media europea, y ha alcanzado la cifra de tres millones de personas ocupadas.
2. El último año de vigencia del VI Acuerdo ha coincidido con una inflexión del ciclo económico a nivel mundial, que se ha manifestado en un deterioro del crecimiento económico y del empleo en la economía andaluza. En este contexto, la concertación ha contribuido a articular, desde el diálogo social, determinadas medidas, que no estaban originalmente previstas en el VI Acuerdo, y que han sido adoptadas por el Gobierno Andaluz como respuesta a la nueva situación económica.
3. Andalucía se encuentra mejor preparada para afrontar esta etapa como consecuencia de las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados durante el período de vigencia del VI Acuerdo de Concertación Social. Así, en los últimos cuatro años:
 - El PIB ha crecido un 13,2% y el empleo un 14%, ello supone la generación de 386.600 empleos en este período; y se han creado 77.035 sociedades mercantiles, hasta alcanzar las 522.815 empresas.
 - Asimismo, el grado de cumplimiento de los objetivos intermedios establecidos en el Acuerdo es adecuado, dado que, en general, registran niveles superiores a los fijados inicialmente.
 - A ello no es ajeno el grado de ejecución, ya que de las 276 medidas contenidas en el VI Acuerdo, todas se han iniciado, y 269 se encuentran en fase de ejecución o realizadas. Esto supone que el grado de inicio es del 100% y el de ejecución es del 97,5%.
 - Y, en términos financieros, la ejecución de las distintas actuaciones durante el período 2005-2008 ha supuesto un gasto público de 14.049,9 millones de euros. La repercusión directa sobre el empleo se cuantifica en

427.152 puestos de trabajo creados o mantenidos; y la inversión privada inducida en las empresas andaluzas asciende a 14.368,4 millones de euros.

4. La concertación social, que ha demostrado su utilidad dando respuesta a los retos planteados a la economía andaluza en la anterior fase del ciclo, también es un instrumento valioso en los momentos actuales. De esta forma, se reafirma la vigencia de la concertación social para articular respuestas también en el actual momento económico, que contribuyan a la recuperación de los anteriores niveles de crecimiento y creación de empleo.
5. Las partes firmantes muestran su voluntad de iniciar de inmediato un nuevo proceso de diálogo y concertación social, que permita, en su caso, articular próximamente un nuevo Acuerdo.
6. Los mecanismos de diálogo social contruídos en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía se mantendrán durante el proceso de negociación del nuevo Acuerdo y, en particular, se atenderá al desarrollo de los planes vigentes, los trabajos y convocatorias de las Comisiones y Grupos de Trabajo creados para su seguimiento, y todas aquellas medidas en apoyo del tejido productivo y el empleo puestas en marcha para luchar contra la crisis económica.